

COMUNICADO INTERNO

CADA SERVIDOR DEL HGM DEBE REGISTRARSE EN PLAN MEDELLIN ME CUIDA ANTES DEL LUNES 27 DE ABRIL

El gerente del Hospital General, Gabriel Mauricio Vélez, se permite informar a todo los servidores de la Institución que el pasado viernes 24 de abril, el alcalde de Medellín, Daniel Quintero, dio a conocer el requerimiento acerca del nuevo proceso de inscripción que deben realizar las empresas que operan actualmente, con el fin de tener un control en la movilidad de las personas, en la ciudad y el transporte público.

Es por ello que, Las empresas deben registrar a sus colaboradores para que puedan trasladarse hacia sus hogares o lugar de trabajo y desplazarse en el sistema Metro.

Para que el Hospital General, pueda cumplir con el registro de nuestros servidores, cada uno de ellos debe realizar un registro de forma individual en la página web dispuesta por la Alcaldía con este objetivo.

Es importante resaltar que, si el servidor no realiza la correspondiente inscripción, el Hospital no podrá hacer su registro, lo que le podrá ocasionarle inconvenientes con los entes de control de movilidad.

Por consiguiente, todo el personal vinculado con el Hospital General deberá hacer su debido registro **antes del lunes 27 de abril**, para que el Hospital realice el registro de todo el personal como funcionarios de la institución.

*Es necesario tener a la mano la **factura de servicios públicos de EPM** para registrar el número de contrato. En caso de tener el **servicio prepago** debe tener la tarjeta y el número de identificación de las personas con las que convive.*

Cada jefe de área o servicio es responsable de brindar esta información a sus equipos de trabajo. Este registro es **OBLIGATORIO**, colaborador que no pueda asistir a su turno laboral por este motivo se considerará como abandono de trabajo.

PARA TENER EN CUENTA

Pasos para el registro individual:

1. Ingresar a <https://www.medellin.gov.co/medellinmecuida>

2. Ingrese su tipo y número de identificación.
3. Diligencie los campos solicitados en el formulario: nombre y apellido, número de contrato de EPM, dirección de residencia, teléfonos, edad, profesión, correo, nacionalidad.
4. En caso de que aplique para usted, elija la opción sobre las condiciones y síntomas de salud.
5. Diligencie los datos de las personas con la que vive y responda la pregunta sobre situación vulnerable.
6. Haga clic en el cuadro de **No soy un Robot**
7. Haga clic sobre el cuadrito para autorizar el tratamiento de datos y finalmente haga clic en registrar información.
8. Luego le indicarán si fue registrado exitosamente. Algunas personas deberán completar el registro con información adicional, según lo disponga la plataforma. Continúe las instrucciones que le brinden en la página hasta finalizar el proceso.

Contamos con su diligencia para cumplir con esta directriz oportunamente, lo cual como se manifestó es de carácter obligatorio.

Cordialmente,

GABRIEL MAURICIO VÉLEZ G.
Gerente General